

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

INFORME N°0010-2017-AUD100-N

ESTADO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN Directiva N° 006-2016-CG/GPROD "Implementación y seguimiento a las recomendaciones de los informes de auditoría y publicación de sus estados en el Portal de Transparencia de la entidad", y Decreto Supremo N° 070-2013-PCM que modifica el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobada por Decreto Supremo N° 072-2003-PCM	
Entidad:	Banco Central de Reserva del Perú
Periodo de Seguimiento:	01 de julio al 31 de diciembre de 2016

N° DEL INFORME DE AUDITORÍA	TIPO DE INFORME DE AUDITORÍA	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
060-2016-AUD100-N 024-2016-2-0002-AC	Informe de Auditoría de Cumplimiento	1	Que la Gerencia Central de Administración disponga la revisión del Procedimiento N° 047-2014-GCA100-C - "Renovación de licencias de armas de fuego", a fin que este sea adecuado a las nuevas disposiciones legales.	EN PROCESO
Informe de EEFF al 31 de diciembre de 2015	Informe Largo (Administrativo)	1b(*)	Recomendamos al Banco Central, continúe con su proceso de automatización de procesos, implementando procesos automáticos para las tareas descritas en el cuadro anterior (registro y cálculo del valor razonable de instrumentos derivados), que permitan maximizar el grado de confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información a través del uso de sistemas adecuadamente programados.	IMPLEMENTADA
Informe de EEFF al 31 de diciembre de 2015	Informe Largo (Administrativo)	3a(*)	Se recomienda evaluar la factibilidad de segregar los privilegios para la administración de cuentas de usuarios internos (Administración del LBTR) y externos (Mensajes Financieros), como parte de una mejora en el módulo de administración de accesos del sistema LBTR.	IMPLEMENTADA
030-2016-AUD100-N 009-2016-2-002-AC	Informe de Auditoría de Cumplimiento	1	Que el Departamento de Convenios de Crédito y Pagos Internacionales, modifique el Procedimiento N° 019-2014-FIN340 "Atención de consultas de bancos centrales y otros sobre el Convenio de Pagos ALADI", para que incluya la implementación y mantenimiento de un registro apropiado (bitácora).	IMPLEMENTADA

(*) Recomendaciones genéricas compartidas por dos responsables operativos.

(**) Recomendaciones acogidas por el Directorio en sesión del 5 de enero de 2017

N° Sistema: INF-2017-000310

Firmado con certificados digitales emitidos por RENIEC. Los nombres de los firmantes figuran en la última página.

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

N° DEL INFORME DE AUDITORÍA	TIPO DE INFORME DE AUDITORÍA	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
005-2011-2-0002	Informe de Auditoría de Cumplimiento	2.2	La Subgerencia de la CNM con la finalidad de optimizar los tiempos para efectuar la verificación de control de calidad: a) Continúe con la implementación de mejoras en la eficiencia del contado de cospeles (contadoras industriales, procedimiento de conteo). b) Modifique los Procedimientos N° 0011-2008-CIR310 y N° 0016-2008-CIR310, para que el plazo para la toma de muestras para el control de calidad no exceda del día útil siguiente de recibido el lote en la CNM. c) Considere tercerizar con un proveedor de servicios la recepción de cospeles y flejes, así como la oportuna toma de muestras para el control de calidad. d) Programe y ejecute mantenimientos preventivos periódicos a las instalaciones eléctricas y equipos de laboratorio de la CNM con la finalidad de mitigar los riesgos de falta de disponibilidad de servicios del laboratorio. e) Implemente mecanismos que le permitan optimizar ciertas actividades para la toma de muestras. f) Incluir previa consulta, una cláusula adicional en los contratos de adquisición de cospeles y flejes, en la que se considere un plazo adicional para la conformidad por incumplimiento del contratista.	EN PROCESO
008-2013-2-0002	Informe de Auditoría de Cumplimiento	7	Que la Subgerencia de la CNM de manera coordinada con la GTI, complete el proceso de diseño, desarrollo, implementación y puesta en marcha del módulo de Costos de Producción del aplicativo SICNM, con la finalidad de automatizar el registro y análisis del costo de producción y mitigar el riesgo de ocurrencia de error humano por uso de hoja de cálculo. Una vez implementado el módulo, actualizar el procedimiento respectivo.	EN PROCESO
063-2016-AUD100-N 025-2016-2-0002-AC	Informe de Auditoría de Cumplimiento	1	Que el Departamento de Caja, coordine con la Gerencia de Riesgos la inclusión de todas las actividades relevantes en la evaluación de riesgos del Proceso de Atención al Público y Bancos.	PENDIENTE (**)
063-2016-AUD100-N 025-2016-2-0002-AC	Informe de Auditoría de Cumplimiento	2	Que el Departamento de Caja, incorpore en el Procedimiento N° 021-2014-CIR230N denominado "Atención de operaciones con efectivo en moneda nacional con las empresas del sistema financiero a través del aplicativo cliente web" todas las precisiones necesarias para el desarrollo de este tipo de operaciones a fin de asegurar el cumplimiento de las autorizaciones requeridas.	PENDIENTE (**)

(*) Recomendaciones genéricas compartidas por dos responsables operativos.

(**) Recomendaciones acogidas por el Directorio en sesión del 5 de enero de 2017

N° Sistema: INF-2017-000310

Firmado con certificados digitales emitidos por RENIEC. Los nombres de los firmantes figuran en la última página.

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

N° DEL INFORME DE AUDITORÍA	TIPO DE INFORME DE AUDITORÍA	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
063-2016-AUD100-N 025-2016-2-0002-AC	Informe de Auditoría de Cumplimiento	3	Que el Departamento de Caja, efectúe actividades de supervisión sobre las entregas al Departamento de Museo a fin de asegurar el cumplimiento de los controles.	PENDIENTE (**)
063-2016-AUD100-N 025-2016-2-0002-AC	Informe de Auditoría de Cumplimiento	4	Que el Departamento de Caja, incorpore en los Procedimientos N° 010-2014-CIR230-C y N° 022-2016-BCRP-C, relacionados al abastecimiento de las ventanillas de caja de la Casa Nacional de Moneda, los controles adicionales para la adecuada identificación y vinculación de los manifiestos de carga de los traslados.	PENDIENTE (**)
063-2016-AUD100-N 025-2016-2-0002-AC	Informe de Auditoría de Cumplimiento	5	Que el Departamento de Caja, evalúe la procedencia de modificar o dar de baja el Procedimiento N° 005-2014-CIR230-N denominado "Cobranza de Títulos o Valores".	PENDIENTE (**)
003-2015-2-0002-AC	Informe de Auditoría de Cumplimiento	2	Que el Departamento de Mensajes Financieros evalúe y adecúe los procedimientos existentes y/o la elaboración de nuevos procedimientos y registros, relacionados con las operaciones fuera del horario regular.	IMPLEMENTADA
Informe de EEFF al 31 de diciembre de 2015	Informe Largo (Administrativo)	3b(*)	Se recomienda evaluar la factibilidad de segregar los privilegios para la administración de cuentas de usuarios internos (Administración del LBTR) y externos (Mensajes Financieros), como parte de una mejora en el módulo de administración de accesos del sistema LBTR.	IMPLEMENTADA
002-2015-2-0002-AC	Informe de Auditoría de Cumplimiento	7	La Subgerencia de Gestión de Riesgos en coordinación con el Departamento de Administración de Encajes, lleve a cabo las acciones correspondientes, con la finalidad de completar la evaluación de riesgos integral al proceso PFIN 220 "Gestión de los Encajes", según lo establecido en la Resolución de Gerencia General N° 064-2013-BCRP.	IMPLEMENTADA
004-2015-2-0002-AC	Informe de Auditoría de Cumplimiento	1	Que el Departamento de Biblioteca, en coordinación con la Subgerencia de Gestión de Riesgos, realicen la evaluación de riesgos a todo el proceso de gestión del centro de documentación e información pública; incluyendo todas las actividades (funciones) significativas asignadas al Departamento. Dicha evaluación debe realizarse según lo establecido en la Resolución de Gerencia General N° 064-2013-BCRP.	IMPLEMENTADA

(*) Recomendaciones genéricas compartidas por dos responsables operativos.

(**) Recomendaciones acogidas por el Directorio en sesión del 5 de enero de 2017

N° Sistema: INF-2017-000310

Firmado con certificados digitales emitidos por RENIEC. Los nombres de los firmantes figuran en la última página.

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

N° DEL INFORME DE AUDITORÍA	TIPO DE INFORME DE AUDITORÍA	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
005-2015-2-0002-AC	Informe de Auditoría de Cumplimiento	4	Que el Departamento de Ingeniería y Mantenimiento en coordinación con la Subgerencia de Riesgos, lleve a cabo las acciones correspondientes con la finalidad de completar la evaluación del riesgo integral al proceso PADM 210 "Gestión de Infraestructura", según lo establecido en la Resolución de Gerencia General N° 064-2013-BCRP.	IMPLEMENTADA
009-2014-2-0002	Informe de Auditoría de Cumplimiento	1	Que la Subgerencia de Logística, según Resolución de Gerencia General N° 064-2013-BCRP, Metodología para la Gestión de Riesgos del BCRP, del 12 de agosto de 2013: a. Efectúe las coordinaciones necesarias con la Gerencia de Riesgos, a fin de mantener actualizada la evaluación de riesgos en forma continua y simultáneamente los procesos de programación logística, compras y control logístico, por constituir un proceso crítico según lineamientos del Control Gubernamental. b. Evalúe los cambios en los procesos y controles establecidos como consecuencia de la próxima emisión programada para el año 2015, del Reglamento de la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones de Estado del 08 de julio de 2014, y solicite a la Gerencia de Riesgos, se priorice la actualización de la gestión de riesgos de este proceso crítico.	IMPLEMENTADA
010-2014-2-0002	Informe de Auditoría de Cumplimiento	1	Que el Departamento de Desarrollo de Personal, continúe la coordinación con la Gerencia de Riesgos, a fin de completar el cumplimiento integral de la Metodología de Gestión de Riesgos del Banco, según Resolución de Gerencia General N° 064-2013-BCRP del 12 de agosto de 2013.	IMPLEMENTADA
007-2015-2-0002-AC	Informe de Auditoría de Cumplimiento	1	La Subgerencia de Logística en coordinación con la Gerencia de Riesgos debe actualizar la documentación de la gestión de riesgos del Proceso de Gestión de Compras, considerando en forma integral a las actividades críticas definidas por el Control Gubernamental.	IMPLEMENTADA
008-2015-2-0002-AC	Informe de Auditoría de Cumplimiento	7	Que la Subgerencia de Gestión de Riesgos en coordinación con la Sucursal Arequipa, lleve a cabo las acciones correspondientes, con la finalidad de completar la evaluación de riesgos integral a las actividades de dicha Sucursal, según lo establecido en la Resolución de Gerencia General N° 064-2013-BCRP.	IMPLEMENTADA

(*) Recomendaciones genéricas compartidas por dos responsables operativos.

(**) Recomendaciones acogidas por el Directorio en sesión del 5 de enero de 2017

N° Sistema: INF-2017-000310

Firmado con certificados digitales emitidos por RENIEC. Los nombres de los firmantes figuran en la última página.

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

N° DEL INFORME DE AUDITORÍA	TIPO DE INFORME DE AUDITORÍA	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
030-2016-AUD100-N 009-2016-2-0002-AC	Informe de Auditoría de Cumplimiento	2	Que la Subgerencia de Riesgos en coordinación con el Departamento de Convenios de Crédito y Pagos Internacionales, lleve a cabo las acciones correspondientes, con la finalidad de efectuar la evaluación de riesgos al proceso PFIN 340 "Gestión de Convenios de Crédito y Pagos Internacionales", según lo establecido en la Resolución de Gerencia General N° 064-2013-BCRP.	IMPLEMENTADA
034-2016-AUD100-N 015-2016-2-0002-AC	Informe de Auditoría de Cumplimiento	3	Que la Gerencia de Riesgos en coordinación con el Jefe del Fondo de Empleados, lleve a cabo las acciones correspondientes, con la finalidad de efectuar la evaluación de riesgos al proceso PFDE 0000 "Gestión de Beneficios de Salud y Pensionarios", según lo establecido en la Resolución de Gerencia General N° 064-2013-BCRP.	EN PROCESO
065-2016-AUD100-N 027-2016-2-0002-AC	Informe de Auditoría de Cumplimiento	1	Que la Sub Gerencia de Riesgos en coordinación con el Departamento de Evaluación del Desempeño y Riesgos, lleve a cabo las acciones correspondientes, con la finalidad de efectuar la evaluación de riesgos al proceso PINT 120, "Preparación de Indicadores de Desempeño y Riesgos de las Inversiones Internacionales", según lo establecido en la Resolución de Gerencia General N° 064-2013-BCRP.	PENDIENTE (**)
Informe de EEFF al 31 de diciembre de 2015	Informe Largo (Administrativo)	1a(*)	Recomendamos al Banco Central, continúe con su proceso de automatización de procesos, implementando procesos automáticos para las tareas descritas en el cuadro anterior (cálculo del costo amortizado), que permitan maximizar el grado de confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información a través del uso de sistemas adecuadamente programados.	IMPLEMENTADA
0006-2010-2-0002	Informe de Auditoría de Cumplimiento	1	Que la Gerencia de Compras y Servicios, instruya a quien corresponda que el Banco se acoja a lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 066-2007-PCM, para la obtención de los Certificados de Inspección Técnica de Seguridad en Defensa Civil de Detalle.	EN PROCESO
005-2015-2-0002-AC	Informe de Auditoría de Cumplimiento	1	Que el Departamento de Ingeniería y Mantenimiento elabore un procedimiento para el ingreso y salida de los depósitos de herramientas, materiales y repuestos bajo su control, con la finalidad de fortalecer el control interno de este proceso.	IMPLEMENTADA

(*) Recomendaciones genéricas compartidas por dos responsables operativos.

(**) Recomendaciones acogidas por el Directorio en sesión del 5 de enero de 2017

N° Sistema: INF-2017-000310

Firmado con certificados digitales emitidos por RENIEC. Los nombres de los firmantes figuran en la última página.

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

N° DEL INFORME DE AUDITORÍA	TIPO DE INFORME DE AUDITORÍA	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
007-2015-2-0002-AC	Informe de Auditoría de Cumplimiento	3	Que la Subgerencia de Logística proceda a incluir en el Manual de Procedimientos del Proceso de Gestión de Compras, las tareas y responsabilidades, además de evaluar la conveniencia de mejorar la segregación de funciones de la actividad relacionada a las publicaciones de las actuaciones de los procesos de contratación el SEACE (Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado).	IMPLEMENTADA
007-2015-2-0002-AC	Informe de Auditoría de Cumplimiento	4	Que la Subgerencia de Logística actualice el Procedimiento N° 007-2014-ADM120-N "Adquisición de bienes y contratación de servicios menores a 3 UIT", incluyendo todas las actividades que sean necesarias referidas al control de este tipo de adquisiciones para evitar incurrir en la prohibición de fraccionamiento según la Ley de Contrataciones, a fin de fortalecer el control interno de este proceso.	IMPLEMENTADA
033-2016-AUD1000-N 0010-2016-2-0002-AC	Informe de Auditoría de Cumplimiento	1	Que la Subgerencia de Logística, incluya en el manual de procedimientos del proceso de gestión de compras (PADM100) actividades, tareas y responsabilidades para el desarrollo de adquisiciones bajo la modalidad de Convenio Marco.	IMPLEMENTADA
033-2016-AUD1000-N 0010-2016-2-0002-AC	Informe de Auditoría de Cumplimiento	2	Que la Subgerencia de Logística en coordinación con las áreas usuarias involucradas mantenga el monitoreo de las órdenes de compra en estados pendientes hasta su pago total o anulación, de ser el caso, en cumplimiento de lo establecido en el Procedimiento N° 004-2014-ADM130-N denominado "Control y Seguimiento de las Órdenes de Compra y Contratos".	IMPLEMENTADA
033-2016-AUD1000-N 0010-2016-2-0002-AC	Informe de Auditoría de Cumplimiento	3	Que la Subgerencia de Logística evalúe e implemente mecanismos necesarios que aseguren la calidad de la información de los registros de las órdenes de compra a fin de cumplir con las características con las que debe contar toda información útil como parte del sistema de control interno.	IMPLEMENTADA
006-2015-2-0002-AC	Informe de Auditoría de Cumplimiento	1	La Subgerencia de Servicios de Tecnologías de Información evalúe la elaboración de procedimientos que integren las actividades del proceso de administración de la seguridad perimétrica y de red.	IMPLEMENTADA

(*) Recomendaciones genéricas compartidas por dos responsables operativos.

(**) Recomendaciones acogidas por el Directorio en sesión del 5 de enero de 2017

N° Sistema: INF-2017-000310

Firmado con certificados digitales emitidos por RENIEC. Los nombres de los firmantes figuran en la última página.

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

N° DEL INFORME DE AUDITORÍA	TIPO DE INFORME DE AUDITORÍA	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
006-2015-2-0002-AC	Informe de Auditoría de Cumplimiento	2	La Subgerencia de Servicios de Tecnologías de Información ejecute las acciones correspondientes con la finalidad de completar la evaluación integral de riesgos del proceso evaluado.	IMPLEMENTADA
006-2015-2-0002-AC	Informe de Auditoría de Cumplimiento	3	La Subgerencia de Servicios de Tecnologías de Información evalúe el establecimiento de un repositorio con la información relevante de configuración de los dispositivos de protección de la seguridad perimétrica y de red.	IMPLEMENTADA
Informe a los EEFF al 31 de diciembre de 2015	Informe Largo (Administrativo)	4	Se recomienda configurar los parámetros de contraseña de acuerdo a los valores establecidos en la Directiva Técnica Interna "DTI-001-2014-GTI000-N - Gestión de cuentas de usuario y contraseña", con la finalidad de fortalecer los mecanismos de autenticación de los sistemas de información.	IMPLEMENTADA
030-2016-AUD100-N 009-2016-2-0002-AC	Informe de Auditoría de Cumplimiento	3	Que la Gerencia de Tecnologías de Información coordine con los usuarios solicitantes respectivos y disponga las medidas necesarias a fin de pasar a producción y concluir las solicitudes de servicio informático pendientes a la fecha (N° SSI-2016-020 y SSI-2015-029) de manera satisfactoria y oportuna en cumplimiento de la normativa interna vigente.	IMPLEMENTADA
042-2016-AUD100-N 016-2016-2-0002-AC	Informe de Auditoría de Cumplimiento	1	Que la Subgerencia de Servicios de Tecnologías de Información, culmine las acciones correctivas propuestas en el Memorando N° 051-2016-GTI200-N, relacionadas con la correcta categorización de los incidentes y solicitudes.	IMPLEMENTADA
042-2016-AUD100-N 016-2016-2-0002-AC	Informe de Auditoría de Cumplimiento	2	Que la Subgerencia de Riesgos de Tecnologías de Información en coordinación con el Departamento de Servicio y Atención al Usuario, lleve a cabo las acciones correspondientes, con la finalidad de efectuar la evaluación de riesgos al proceso PGTI210 "Gestión del Servicio y Atención al Usuario de TI", según lo establecido en la Resolución de Gerencia General N° 064-2013-BCRP.	IMPLEMENTADA

(*) Recomendaciones genéricas compartidas por dos responsables operativos.

(**) Recomendaciones acogidas por el Directorio en sesión del 5 de enero de 2017

N° Sistema: INF-2017-000310

Firmado con certificados digitales emitidos por RENIEC. Los nombres de los firmantes figuran en la última página.

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

N° DEL INFORME DE AUDITORÍA	TIPO DE INFORME DE AUDITORÍA	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
008-2014-2-0002	Informe de Auditoría de Cumplimiento	1	Que el Departamento de Seguridad del Banco, dado el tiempo transcurrido reitere al proveedor de servicio de seguridad SEGUROC S.A., la exigencia de la renovación y/o actualización de las licencias para portar armas ante la SUCAMEC, tal como lo estipula el contrato respectivo. Asimismo, que el Supervisor de Seguridad de la Sucursal continúe con su gestión y obtenga su respectiva licencia.	EN PROCESO
060-2016-AUD100-N 024-2016-2-0002-AC	Informe de Auditoría de Cumplimiento	2	Que la Sucursal Trujillo en coordinación con la Gerencia de Gestión del Circulante disponga las acciones necesarias a fin que el numerario se encuentre debidamente custodiado en la bóveda, tal como lo dispone el Procedimiento N°. 052-2014-GCA100-C - "Recepción de billetes y/o monedas".	IMPLEMENTADA
060-2016-AUD100-N 024-2016-2-0002-AC	Informe de Auditoría de Cumplimiento	3	Que la Sucursal Trujillo en coordinación con la Gerencia de Tecnologías de Información lleve a cabo las acciones correspondientes a fin que se realice el mantenimiento preventivo de los equipos de comunicación, servidores y red de comunicaciones que operan en la Sucursal.	IMPLEMENTADA
034-2016-AUD100-N 015-2016-2-0002-AC	Informe de Auditoría de Cumplimiento	1	Que la Jefatura del Fondo de Empleados actualice el Manual de Funciones Generales, tomando como referencia las normas del BCRP.	EN PROCESO
034-2016-AUD100-N 015-2016-2-0002-AC	Informe de Auditoría de Cumplimiento	2	Que la Jefatura del Fondo de Empleados desarrolle los procedimientos del Fondo, tomando como referencia la Resolución de Gerencia General N° 0029-2014-BCRP.	EN PROCESO
034-2016-AUD100-N 015-2016-2-0002-AC	Informe de Auditoría de Cumplimiento	4	Que la Jefatura del Fondo de Empleados, desarrolle los procedimientos necesarios orientados a regular los procesos de contratación, tomando como referencia las normas del BCRP en lo aplicable.	IMPLEMENTADA
Informe de EEFF al 31 de diciembre de 2014	Informe Largo (Administrativo)	1	El Jefe del Fondo de Empleados, debe disponer que el Departamento de Contabilidad previo análisis de las conciliaciones bancarias, proceda a regularizar el registro contable a fin de mostrar los saldos reales de la cuenta Bancos.	IMPLEMENTADA

(*) Recomendaciones genéricas compartidas por dos responsables operativos.

(**) Recomendaciones acogidas por el Directorio en sesión del 5 de enero de 2017

N° Sistema: INF-2017-000310

Firmado con certificados digitales emitidos por RENIEC. Los nombres de los firmantes figuran en la última página.

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

N° DEL INFORME DE AUDITORÍA	TIPO DE INFORME DE AUDITORÍA	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
Informe de EEFF al 31 de diciembre de 2014	Informe Largo (Administrativo)	2	El Jefe del Fondo de Empleados debe disponer que el Departamento de Tesorería, realice los trámites de afiliación al Sistema de Pagos Masivos de Detracciones, a fin de cubrir el riesgo de pérdida y demora en el pago en la detracción.	IMPLEMENTADA
Informe de EEFF al 31 de diciembre de 2014	Informe Largo (Administrativo)	3	El Jefe del Fondo de Empleados debe disponer que el Departamento de Contabilidad, en coordinación con el Jefe del Departamento de Operaciones realicen las respectivas conciliaciones a efectos de sustentar en forma correcta los saldos del rubro Cotizaciones de los Titulares.	IMPLEMENTADA
Informe de EEFF al 31 de diciembre de 2015	Informe Largo (Administrativo)	1	El Jefe del Fondo de Empleados, disponga al contador que previó análisis de las conciliaciones bancarias, proceda a regularizar el registro contable a fin de mostrar, exponer y revelar los saldos reales de la cuenta Bancos.	IMPLEMENTADA
Informe de EEFF al 31 de diciembre de 2015	Informe Largo (Administrativo)	2	El Jefe del Fondo, disponga al Departamento de Tesorería, realizar los pagos de las detracciones en forma oportuna de acuerdo a los plazos establecidos, para evitar contingencias tributarias.	IMPLEMENTADA
Informe de EEFF al 31 de diciembre de 2015	Informe Largo (Administrativo)	3	El Jefe del Fondo, disponga al contador, en coordinación con el Jefe del Área de Tesorería, realicen las respectivas conciliaciones a efectos de sustentar y exponer en forma correcta los saldos del rubro en los estados financieros.	IMPLEMENTADA
054-2016 (020-2016-3-0168)	Informe Largo (Administrativo)	1	Que la Gerencia General elabore un procedimiento a ser aprobado por el Consejo Directivo de la Entidad que establezca los pazos y actividades a seguir para identificar las custodias que no se han judicializado y pueda procederse a la destrucción del dinero falso. Asimismo, que la Gerencia General establezca un Plan de Trabajo orientado a sistematizar el control de las "custodias" y su destino final, toda vez que para OCN el objetivo del dinero falso es su destrucción y no una custodia por plazos indefinidos.	IMPLEMENTADA

Lima, 8 de febrero de 2017
cc. Copia interna

(*) Recomendaciones genéricas compartidas por dos responsables operativos.
(**) Recomendaciones acogidas por el Directorio en sesión del 5 de enero de 2017

N° Sistema: INF-2017-000310
Firmado con certificados digitales emitidos por RENIEC. Los nombres de los firmantes figuran en la última página.

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

FIRMADO POR:

VISADO POR: